

Corte
Nacional
Electoral

ÁGORA

Unidad de Información Pública

Área de Educación Ciudadana

Julio de 2005

Nº1

País diverso, ciudadanías diferenciadas

Un centro de documentación especializado

Más de 2200 libros, folletos, revistas, boletines y otros materiales de documentación e información sobre temas relacionados con la democracia, la ciudadanía, la teoría política, los sistemas electorales, el derecho constitucional, la legislación y la estadística electoral están disponibles para consulta en el Centro de Documentación Especializado de la Corte Nacional Electoral (CNE).

A este Centro, que en los últimos meses ha adquirido 230 títulos recientes para actualizar su fondo con las últimas producciones nacionales y de otros países, acuden cotidianamente investigadores, académicos, estudiantes universitarios y de secundaria y otros lectores interesados.

Materiales de la Corte

El Centro, además, se encarga de la difusión y distribución del material de investigación, capacitación, comunicación e información pública producido por el Área de Educación Ciudadana —libros, separatas, cartillas, afiches y otros— de manera gratuita previa solicitud justificada.

En el último año, el Centro ha atendido las necesidades de información especializada de más de 1500 personas. Las puertas de este espacio de servicio público y gratuito están abiertas en horarios de oficina de lunes a viernes, en las oficinas del Área de Educación Ciudadana de la CNE (calle Sánchez Lima 2440, sobre la plaza Avaroa).

Una Constituyente estudiantil

Construyendo la democracia desde los jóvenes



Agosto se presenta como el mes propicio para que los jóvenes conformen sus frentes estudiantiles y diseñen las propuestas que serán presentadas a los votantes durante cinco días de "propaganda" política. Esta es la "modalidad electoral" propuesta por la Corte Nacional Electoral (CNE) para la conformación de una Asamblea Constituyente Estudiantil.

Esta iniciativa dirigida a estudiantes de secundaria en general —como votantes— y a los de 3º y 4º nivel en particular como posibles candidatos es parte de las actividades del Plan Piloto de Educación Formal del "Programa Nacional de Educación Ciudadana para vivir en Democracia" (2004-2006) impulsado por el Área de Educación Ciudadana de la CNE.

Como parte del proyecto se vienen realizando —desde mayo— talleres en unidades educativas de todo el país.

Durante la segunda quincena de agosto se celebrarán las elecciones en las nueve capitales de departamento del país y en la ciudad de El Alto. A través del voto directo se elegirá un frente político, es decir dos constituyentes por establecimiento educativo, que tendrán la oportunidad de debatir, consensuar y establecer acuerdos con compañeros de otras unidades educativas de su departamento.

A finales de agosto se computarán los votos de aproximadamente 16 mil estudiantes de 80 unidades educativas fiscales y particulares. Los resultados darán la conformación de las diez Asambleas Constituyentes Estudiantiles que sesionarán —de manera casi paralela— durante tres días en todo el país.

Esta iniciativa intenta motivar un acercamiento de la democracia a la cotidianidad de los estudiantes. El proceso de deliberación se realizará a nivel departamental con el propósito de que en cada departamento se elabore un documento final que sirva como insumo para la Asamblea Constituyente. Estas propuestas estudiantiles serán sistematizadas, publicadas y difundidas por la CNE.

Mesa redonda de la CNE

Sistemas electorales en debate

"La representación en la Asamblea Constituyente" es el tema de la mesa redonda organizada por el Área de Educación Ciudadana de la CNE (el 12 de julio de 19:00 a 21:00 en el auditorio de "Capitolio"), para avanzar en el proceso de deliberación hacia la Asamblea Constituyente.

El punto de partida de la discusión de la mesa redonda fue la investigación encomendada por la Unidad de Análisis e Investigación del Área de Educación Ciudadana de la CNE al politólogo Carlos Cordero Carraffa sobre los sistemas electorales propuestos en el anteproyecto y proyecto de Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente. La investigación ha sido publicada en el sexto volumen de la serie editorial Cuadernos de Análisis e Investigación (ver página 8 de este boletín) y entregada al público en la oportunidad.

Los comentarios de los hallazgos y propuestas de Cordero estuvieron a cargo del ensayista e investigador H. C. F. Mansilla; de René Orellana, quien trabajó extensamente en torno a las propuestas indígenas para la Asamblea; y de Óscar Davezies, Coordinador Técnico de la Comisión del Congreso para la Constituyente.

Corte Nacional Electoral

Todos somos Moreno

En sus *Pensamientos despeinados*, el escurridizo polaco Stanislaw Lec plantea la siguiente máxima-bisturí: “¡No os dejéis imponer la libertad de expresión antes que la libertad de pensamiento!”. Así planteada, además de provocativa, esta especie de consigna mínima vital resulta irrefutable. Pero quizás sea necesaria una complementación con cara de exigencia: que no nos “concedan” la libertad de pensamiento si no está plenamente garantizado nuestro derecho a la información y a la comunicación.

Tal es precisamente el espíritu que anima esta carta informativa: *Ágora*, que la Corte Nacional Electoral (CNE) —a través de su Unidad de Información Pública— pone a consideración del ciudadano/lector. Nuestro principio, asumido como convicción a la vez que compromiso, es que para participar en los espacios-asuntos públicos y avanzar en la construcción de una democracia de “alta intensidad” se requiere contar con información plural y oportuna.

Y es información pública, así como insumos para la reflexión, lo que usted encontrará en esta nueva aventura editorial impulsada desde el Organismo Electoral. Nuestro propósito, con una periodicidad mensual, es que en cada número de esta publicación se aborde, desde diferentes miradas, un tema central de la agenda nacional de debate. En este estreno de *Ágora* nos ocupamos de indagar las implicaciones de esa categoría moderna: *ciudadanía*, en una nación diversa como la boliviana. También hay noticias y otras novedades institucionales.

Junto a esta carta informativa usted encontrará un valioso documento con datos. Se trata del *Boletín Estadístico* elaborado por la Unidad de Análisis e Investigación de la CNE que, también con un carácter temático, desagrega estadísticas electorales convirtiéndolas en cuadros comparativos, gráficos, mapas… En esta entrega nos hemos concentrado en el Padrón Nacional Electoral a fin de conocer cuántos son y cómo se distribuyen los ciudadanos y ciudadanas habilitados para votar y elegir en el país.

Van pues los primeros números de la carta informativa *Ágora* y del *Boletín Estadístico*. Creemos que constituyen importantes materiales de trabajo para la recuperación, fortalecimiento y/o, en su caso, creación de espacios públicos como cimiento de la democracia. Nuestro deseo es que usted, ciudadano/lector, explore *todo* el contenido de estas publicaciones. En todo caso, si solamente se quedase —en el pensamiento y en el corazón— con el homenaje de la página 7 a nuestra irremplazable Gladys Moreno, sabremos que el esfuerzo vale la pena.

Dr. José Luis Exeni R.
Director Nacional de Educación Ciudadana

Editorial

ÁGORA

Corte Nacional Electoral (CNE)
Dirección Nacional de Educación Ciudadana, Capacitación, Análisis e Información (DNECCAI)

Edición
Unidad de Información Pública

Diseño y diagramación
Ernesto Azcuy

Ilustraciones
Alejandro Salazar

Impresión
Weinberg

La Paz, Bolivia.

Un diálogo sobre la diversidad de las prácticas democráticas

Silvia Rivera Cusicanqui: Ciu

En un país multicultural, como la Constitución Política del Estado define a Bolivia, ¿puede hablarse de prácticas de ciudadanía diversas, de ejercicios democráticos diferenciados, de maneras de deliberación múltiples? Silvia Rivera Cusicanqui, autora de un clásico de la sociología boliviana, Oprimidos pero no vencidos*, en un diálogo con* Ágora*, propone unas provocativas respuestas para el debate. Lo que sigue ya son sus palabras.*

Ciudadanías

Hay que pluralizar la palabra ciudadanía, hay que hablar de ciudadanías. Porque, de hecho, hay modos diferentes de ser y sentirse ciudadana o ciudadano y hay una larga experiencia de prácticas democráticas diferenciadas. Un punto de vista occidental, liberal, no admite la existencia de estas prácticas diferenciadas. Se considera, por ejemplo, de forma muy peyorativa, que toda forma colectiva de conducta política es corporativista y que por lo tanto es, de suyo, antidemocrática. No se entiende que en ese sistema, la búsqueda de consensos en las comunidades para tomar decisiones –respecto del voto, por ejemplo– es una forma mucho más avanzada de democracia porque lo que se pone en debate es la conveniencia pública, es decir, colectiva. Por el contrario, la soberanía del individuo es sólo una fórmula que esconde el debilitamiento de la práctica de participación ciudadana. El voto de ese individuo puede depender del humor con que se levante el día de las elecciones o puede ser parte de esos indecisos que a última hora votan por lo que les dice un amigo. Yo no sé si el respeto a ese individuo desposeído de profundidad histórica y de sentido de responsabilidad colectiva es una forma de profundización democrática. En tanto que esas entidades, mal llamadas corporativas, proporcionan, por lo menos potencialmente, un escenario de debate y de participación más profundo, más democrático. Y ésa es una forma de ejercicio de la ciudadanía distinto.

Democracia comunal

En las formas deliberativas de la democracia comunal, por ejemplo, toda autoridad es revocable. A Felipe Quispe, el Mallku, lo han desconocido como líder varias veces, un líder encumbrado de un modo incontestable, sin embargo, al día siguiente estaba desconocido. La capacidad de revocar el mandato es un nivel más avanzado de democracia. En cambio, el hecho de que un tipo por el cual votamos se pase al otro lado, participe en masacres o robe al Estado, y que nadie lo pueda sacar, es subdesarrollo democrático. Ahora, sin duda, la revocabilidad del mandato también introduce elementos de incertidumbre. Se pueden formar grupos o facciones contrarias a la autoridad y usar la revocatoria como un mecanismo para su relevamiento para favorecer sus propios intereses. Eso es posible.

Gobierno como servicio

Cuando las autoridades se aferran a sus sueldos, piden indemnizaciones y hasta rentas vitalicias denotan que la autoridad no está constituida en función del servicio a la colectividad sino al usufructo de privilegios.



En cambio, la legitimidad del gobierno indígena se entiende como servicio, como una especie de sacrificio y no como un privilegio. Se puede pensar, entonces, en una normativa inspirada en la cultura indígena: la autoridad como función de servicio, de renunciamiento. El que ejerce autoridad en la comunidad, generalmente, termina más pobre de lo que ha entrado. En cambio, en este sistema, se hacen pagar hasta sus farras.

La Constituyente

Desde la perspectiva indígena, en el proceso de la Asamblea Constituyente un elemento de continuidad evidente es la lucha simbólica: asignar a las palabras una función de talismán. La palabra Constituyente es un talismán y un talismán cuyo brillo no deja ver su contenido. O sea, es *sunchuluminaria*. La Constituyente viene a ser como el emblema de muchas cosas

dadanía se escribe en plural





La palabra Constituyente es un talismán cuyo brillo no deja ver su contenido



no dichas. Sólo una cosa está dicha: Asamblea Constituyente igual a refundación del país. Es como decir que se cambie todo, que todo se dé la vuelta. Detrás de esto está la idea de que el mundo está al revés y de que hay que volverlo a poner en sus pies. Pero eso no está dicho. Por lo demás, nadie tiene claro cuál es el contenido de ese mundo nuevo, diferente, de ese país refundado. Hay un enorme fondo de cosas no dichas y de expectativas confusas que no se ha logrado plasmar en el debate, en el debate en castellano por lo menos.

Pre constituyentes

Debería haber pre constituyentes en aymara, en quechua, en guaraní, en los diferentes idiomas, en los grandes conglomerados regionales y territoriales indígenas. En estas pre constituyentes deberían intervenir los *pasaro* (en aymara: las ex autoridades), los yatiris, la gente que sabe de orden público, de bien común y que, obviamente, tiene una visión diferente de lo que es el buen gobierno. Y esa visión tiene mucho de sagrado, no es una visión secularizada. Si eso no se expresa, vamos a seguir peleando por banderas simbólicas a las cuales les vamos a dar miles de contenidos no dichos, no explicitados. Y cuando se expliciten, ¿quiénes van a hablar? Los lenguaraces, los habladores, los que saben castellano, los que saben leyes. Esos van a hablar y, por lo tanto, la gente se va a quedar frustrada y no va a haber tal refundación del país. Hay una especie de silenciamiento colonial de esas voces que son las que deberían escucharse a la hora de hablar de la noción de buen gobierno.

Poner el mundo de pie

Se siente, se dice y se escucha en muchos espacios que se vive un mundo al revés y que estamos en un Pachakuti. ¿Qué es eso? Hay una sensación de que se está volcando el tiempo, que se está revolviendo la historia. Pero esa sensación introduce un margen de incertidumbre mayor porque todavía no puede formularse un proyecto de país, no hay un programa. Hay la expectativa de que el mundo se dé la vuelta. Pero no se sabe. Ahí, las funciones catárticas de la violencia son indudablemente el riesgo mayor. Si en un momento dado sientes que esa vuelta se da es porque eres capaz de perder la vida por algo. Y eso es terrible, porque ésa es la única confirmación de la expectativa, que todavía no puede ser racionalizada. Para mí, el nexo entre la versión racional, occidental, logocéntrica castellano-hablante y ese magma, no inconsciente, sino de prácticas no vistas, no dichas y no escuchadas, son los liderazgos y los intelectuales orgánicos del mundo indígena, que no, necesariamente, tienen que saber castellano. Yo pienso que hay que consultar a los viejos, a los yatiris, a los sabios de las comunidades.

En lengua propia

Y esa deliberación tiene que ser en la lengua propia. Hay un mundo de conceptos del poder y del gobierno que son muy diferentes a los vigentes en castellano. El hecho, por ejemplo, de que *ch'ama* (fuerza) tenga una raíz paralela y similar a *ch'amaka* (oscuridad) de alguna manera confirma una idea: el poder indígena es nocturno. Porque en el mundo al revés, lo diurno es el poder colonizador y lo queda por debajo, lo que se ejerce de un modo clandestino, es el poder propio. Y ahí están las deidades de la oscuridad, por eso el *ch'amakani* es el yatiri más fuerte, el más profundo, porque maneja la fuerza de la oscuridad. El hecho es que ese mundo tiene que volver a salir a la luz. Y, tal como están las cosas, parece que no hay caso.

¿Es posible la elección por usos y costumbres?

Carlos Cordero Carraffa: “Son incompatibles con la representación democrática”

La deliberación en torno a la forma de elección de los miembros de la Asamblea Constituyente ha puesto en el tapete de la discusión dos sistemas electivos que, de acuerdo a los puntos de vista, pueden ser excluyentes o complementarios.

El Proyecto de Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente incluye estos dos sistemas de elección de los asambleístas: uno a través del sufragio universal que regirá en la mayoría del territorio nacional y otro a través de “usos y costumbres” que será aplicado en las Circunscripciones Especiales Indígenas.

Para el especialista en sistemas electorales Carlos Cordero Carraffa, la elección de una parte de los representantes a la Asamblea Constituyente por usos y costumbres, como propone el Proyecto de Ley Especial de Convocatoria, es “absolutamente incompatible con la representación democrática”. Se trata de una incompatibilidad, sobre todo, técnica.

En primer lugar, dice Cordero, porque la elección por usos y costumbres no está normada. En segundo lugar, porque los usos y costumbres son muy diversos, son tantos como culturas, comunidades y territorios indígenas existen en el país. “Su falta de normatividad –dice– y su gran diversidad hace que no se los pueda controlar y menos articular con las formas representativas democráticas tradicionales basadas en el sufragio para las cuales un ciudadano es un voto.”

Una elección por usos y costumbres, según Cordero, supondría generar, primero, padrones electorales diferenciados. “Quien esté inscrito en un padrón indígena ya no puede votar en un padrón de circunscripciones uninominales o departamentales o en el padrón nacional.” Esto para evitar que se produzca doble y hasta triple votación. “Esto es posible –sostiene Cordero– y se ha practicado cuando las comunidades étnicas son minorías muy pequeñas, es una manera de incorporar sus usos y costumbres al sistema representativo. Pero en nuestro caso parece que las comunidades étnicas son mayorías políticas.”

Una posible solución técnica, para Cordero, sería la aplicación de usos y costumbres para seleccionar candidatos. Esta selección podría realizarse en las circunscripciones municipales. “En una circunscripción municipal –explica– las comunidades indígenas se reúnen y, según sus propios usos y costumbres, seleccionan a los candidatos. Una vez seleccionados, esos candidatos pueden ser postulados a través de un pueblo indígena o agrupación ciudadana para que participen en una elección por sufragio en las circunscripciones uninominales o departamentales. En este caso, el sistema de usos y costumbres y el sistema de representación se vuelven compatibles.”



Vicente Flores: “No perjudicarán al sistema electoral vigente”

Para Vicente Flores, máximo ejecutivo del Consejo Nacional de Ayllus y Markas de Qullasuyo (CONAMAQ), una de las organizaciones que propuso a la Comisión del Congreso la elección de asambleístas indígenas por usos y costumbres, la elección de la autoridad indígena originaria (asambleísta) a través de este sistema “no perjudicará al sistema electoral vigente”, sino, más bien, ayudará a designar autoridades “competentes y de conocimiento” de acuerdo a la “responsabilidad” que tiene con su tierra y territorio originarios (ayllu, marka y suyu).

En este afán, se garantizará “una participación política efectiva” de las autoridades originarias designadas, porque –aclara Flores– el modelo electoral vigente es ajeno a la forma de vida en los territorios originarios que ahora están siendo reconstituidos.

Para Flores, la designación del asambleísta indígena implicará la aclamación comunal en base a cuatro valores ancestrales: “El representante originario debe ser no sólo una persona responsable (*munay*) de su tierra y de su territorio, sino también debe tener valores ancestrales (*yachay*), porque para ser asambleísta tiene que haber tenido un recorrido en la vida (*ruway*) y, además, haber formado una familia (*atiy*).”

Para ser asambleísta indígena, explica Flores, la persona (el *jaq’i-warmi*) deberá caminar y ser aclamado en tres pisos jerárquicos: primero ser designada en su ayllu (comunidad familiar), luego pasar a ser seleccionada en la marka (un territorio más amplio) y finalmente en el suyu (la nación aymara o quechua).



La Constitución para los jóvenes

H. C. F. Mansilla
Para entender la Constitución Política del Estado. Comentario introductorio
Cuaderno de Diálogo y Deliberación Nº 6.

La Asamblea Constituyente, como mecanismo democrático para la reforma total de la Constitución Política del Estado, es un tema ineludible de la discusión cotidiana. Pero, ¿cuánto realmente sabemos de esa Constitución que se pretende cambiar?

Para entender la Constitución Política del Estado. Comentario introductorio, de H. C. F. Mansilla responde, precisamente a esa necesidad: que el ciudadano común, pero muy especialmente los jóvenes, conozcan la Carta Magna actualmente vigente.

La Constitución establece qué tipo de Estado es Bolivia y qué forma de gobierno tiene; determina los derechos de los bolivianos pero también sus obligaciones; divide el ejercicio del poder en tres instancias: legislativa, ejecutiva y judicial; norma cómo se eligen los representantes y las autoridades; y establece los principios que deben orientar las políticas públicas.

Mansilla, con un criterio didáctico, expone parte por parte el contenido del texto constitucional; explica, recurriendo a la historia y la doctrina, el origen y la tradición de las normas; establece comparaciones con constituciones de otros países; señala qué contenidos son anacrónicos porque ya no responden a la realidad y valora aquellos que tienen vigencia permanente.

Desde su fundación, la República de Bolivia ha sido regida por 19 textos constitucionales. Entre ellos –dice Mansilla– sobresalen las Cartas Magnas de 1880 y 1938. "La primera de ellas, muy bien estructurada y redactada, poseía un fuerte contenido liberal-representativo (estuvo más de 50 años en vigencia), y la segunda incluyó por primera vez los llamados derechos sociales."



Municipales 2004

Salvador Romero Ballivián
En la bifurcación del camino: Resultados de la Elección Municipal 2004
Cuaderno de Análisis e Investigación Nº 5.

Las elecciones municipales de diciembre de 2004 fueron las primeras en las que los partidos políticos no monopolizaron la representación popular. En esta competencia democrática por primera vez participaron también Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas presentando candidatos para las alcaldías.

Sin embargo, los resultados de estos comicios revelaron que la participación electoral de los pueblos indígenas parece limitarse a los escenarios rurales, con pocas posibilidades de extenderse hacia otros ámbitos, en especial los urbanos. Esta es una de las conclusiones a las que llega Salvador Romero Ballivián, especialista en temas electorales y Vocal de la Corte Nacional Electoral, en su estudio, publicado por la CNE, *En la bifurcación del camino. Análisis de resultados de las Elecciones Municipales 2004*.

Las elecciones municipales de 2004 tuvieron una alta participación, ligeramente mayor a las precedentes (63,3%). De manera general, hubo dispersión del voto a nivel nacional; pero, junto a ello, varias candidaturas, especialmente en las grandes ciudades, alcanzaron mayorías absolutas con altos porcentajes de voto. Algunos alcaldes que se presentaron a la reelección fueron favorecidos ampliamente por el voto popular, quizás como un gesto de aprobación a sus gestiones y una apuesta ciudadana a la continuidad. Los partidos políticos, especialmente los llamados tradicionales, comprobaron su debilidad actual en las urnas, aunque no en todas las regiones por igual. Estos y otros aspectos son analizados rigurosamente por Romero Ballivián en un libro que, sin duda, brinda información imprescindible a la hora de entender la actual geografía electoral boliviana.


Gladys Moreno (1931 - 2005)

Con ella a la distancia

Hace tiempo lo acompaña
sin saberlo.
Y más cuando el deseo
lo arroja a otros países
y gentes y miradas
lo visten de extranjero.

Lo acompaña entonces
sin conocerlo,
con su voz saudosa
como la voz de un sueño.

Así ahora que, lejos,
rodeado de bosques
que nada le dicen
(pues nada ha perdido en ellos)
la escucha
y escribe:

"La ausencia es el tardío nombre
de lo que amamos,
y la música
su único cuerpo que nos es dado.

Gladys Moreno:
tu voz y las palabras
no se separan en el silencio."

Eduardo Mitre

Investigación de Denise Y. Arnold

Hacia la legitimidad electoral de los pueblos indígenas

La Constitución Política del Estado reconoce que Bolivia está integrada por diversas etnias y culturas (artículo 1º) y que esas etnias y culturas tienen derecho a mantener su identidad, sus costumbres y sus instituciones (artículo 171º). Si estas afirmaciones son ciertas, una consecuencia natural de ellas debería ser el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas y originarios a ejercer plenamente sus prácticas electivas tradicionales (sus usos y costumbres) para la constitución de los poderes públicos.



Éste es, doctrinariamente, el punto de partida de las propuestas contenidas en el libro *Pueblos indígenas y originarios de Bolivia. Hacia su soberanía y legitimidad electoral* de la antropóloga Denise Y. Arnold, publicado en la serie editorial Cuadernos de Diálogo y Deliberación del Área de Educación Ciudadana de la Corte Nacional Electoral (CNE).

La investigación de Arnold indaga las formas electivas que permitirían la mayor y mejor participación de los pueblos indígenas y originarios en la elección de autoridades municipales y nacionales. Su punto de partida es que, por diversas razones (entre ellas por falta de documentos de identidad o porque perciben al sistema electoral como ajeno), estos pueblos no participan plenamente en estos procesos y, en consecuencia, no están representados adecuadamente en los poderes públicos.

Para cualquier sector de la sociedad, la falta de representación constituye un problema político de primer orden. En la perspectiva de Arnold, la falta de representación de los pueblos indígenas y originarios conlleva una problemática aun mayor, pues se trata de la mayoría de la población boliviana. (La base de este razonamiento son los datos del Censo 2001, según los cuales casi el 50% de la población boliviana es indígena y el 62% se autoidentifica con alguno de los pueblos indígenas.)

Sobre esta base, Arnold conduce su investigación en una doble perspectiva: crítica y propositiva. La antropóloga analiza críticamente los mecanismos electorales vigentes y, con abundante información electoral sistematizada, la participación indígena en los diversos procesos electorales desde la recuperación de la democracia a través de los partidos políticos que se arrogaron su representación. Sobre esta visión crítica, Arnold elabora una serie de propuestas concretas para superar el déficit de participación. El punto central de su propuesta es el reconocimiento, por lo menos en el ámbito municipal, de los usos y costumbres con los que los pueblos indígenas han sostenido y sostienen en la actualidad un sistema de elección de autoridades con amplia participación y control social efectivo.

El proceso hacia la Asamblea Constituyente es el escenario propicio para la discusión en torno a las propuestas de Denise Y. Arnold. El Área de Educación Ciudadana contribuye con la publicación del libro de Arnold a la deliberación y el debate informados.



El sistema electoral de la Asamblea Constituyente

Una de las discusiones centrales de la Asamblea Constituyente gira en torno a cuántos miembros tendrá el órgano deliberativo y cómo serán elegidos. Se trata de un problema político pero también técnico. Político porque supone decisiones que garanticen la representación justa de las poblaciones, las regiones y los pueblos que integran el país, en función del cumplimiento del objetivo de la Asamblea: la elaboración de un nuevo acuerdo para Bolivia. Técnico porque esas decisiones deben traducirse en un sistema electoral capaz de diseñar las condiciones para la justa representación y garantizar que las decisiones ciudadanas (a través del voto o de los usos y costumbres) se conviertan en un poder efectivo y eficiente.

El libro del politólogo Carlos Cordero Carraffa *La representación en la Asamblea Constituyente. Estudio del sistema electoral* aborda esta problemática, brindando elementos para la discusión política pero, sobre todo, valiosos insumos para el debate técnico. El libro es la más reciente publicación de la serie editorial Cuadernos de Análisis e Investigación del Área de Educación Ciudadana de la Corte Nacional Electoral.